



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE INCA

16469

Aprobación inicial de la modificación del proyecto de reparcelación voluntaria relativo a la unidad de actuación núm. 5

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de día 13 de agosto de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.- APROBAR inicialmente la modificación del proyecto de reparcelación voluntaria relativo a la unidad de actuación núm. 5 (UA-5) delimitada en el PGOU de Inca de 2005, presentada en fecha de registro de entrada de 2 de agosto de 2013 por el Sr. Juan Coll Ramón, actuando en nombre y representación de la entidad Temps Bo SL, consistente en la modificación del cuadro de compensaciones y adjudicaciones, en cuanto se adjudica en su totalidad el solar núm. 2 de la UA-5 al Ayuntamiento de Inca, como consecuencia del acuerdo de compensación entre la entidad Temps Bo SL y el Ayuntamiento, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de día 30/04/2013.

2.- SOMETER la modificación del proyecto de reparcelación voluntaria a información pública durante el plazo de quince días, mediante anuncios que se publicarán en el BOIB, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma, durante el cual se podrá examinar el expediente en la Secretaría General (Área de Urbanismo) de este Ayuntamiento y formular alegaciones.

3.- CITAR personalmente a los propietarios de los terrenos comprendidos dentro del ámbito de dicha unidad de actuación para que, en el plazo antes mencionado, puedan examinar el expediente en la Secretaría General (Área de Urbanismo) de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen oportunas.”

Inca, 2 de setiembre de 2013

El alcalde-presidente

Rafel Torres Gómez

